epam s.a. esp
estudios y proyectos ambientales y mecánicos

Bogotá, julio 14 de 2026

EP-LIC-170-26

Señores:

CONSORCIO INTERVENTORIA MANEJO DE SUELOS
Atn. Sor Esther Jiménez Zubieta
Representante Legal

Edwin Enrique Cerchar Borrego
Director interventoría

Referencia: Contrato No. CAR-LP-1736-2025, cuyo objeto "Implementar acciones para la recuperación, rehabilitación, conservación y manejo de los suelos, en áreas priorizadas del territorio CAR".

Asunto: Autorización reinicio de actividades de proyecto Contrato No. 1736 de 2025

Respetados señores:

Cordial saludo.

Con base a la justificación de solicitud de suspensión solicitada a la interventoría mediante oficio con referencia EP-LIC-097-26 de fecha 1 de junio de 2026, donde se destaca en el documento justificativo en el numeral **"2.1.2 Justificación de la suspensión"** los siguientes elementos relevantes como soporte:

"Dada la dinámica del desarrollo del proyecto, y tomando como referencia el tipo de obras biológicas que se han establecido y se vienen estableciendo en los predios seleccionados a ser implementadas en la jurisdicción de la cuenca del Río Seco, surgieron algunas inconvenientes que, de no ser tenidos en cuenta, afectarán notoriamente el normal desarrollo del proyecto los cuales se pasan a justificar:

En primera medida, las obras que se están implementando para la recuperación de suelos son de tipo biológico, estructuradas mediante arreglos forestales, silvopastoriles, o agrosilvopastoriles, todas involucran de alguna manera el establecimiento de material vegetal, bien sea de árboles pequeños o de semillas de diferente tipo.

Desde el punto de vista técnico y ambiental, la implementación de sistemas silvopastoriles y agroforestales, requiere sincronizar las labores de siembra,

Calle 125 No. 45a-08, Piso 2
Tel: (601) 5259802 – 3166939629
www.epamsa.com
epamsa@epamsa.com
epamsaesp@gmail.com

mantenimiento y resiembra, requieren sincronizarse con períodos de adecuada disponibilidad hídrica, de manera que se garantice el establecimiento de coberturas vegetales funcionales, la protección del suelo frente a la erosión y el inicio efectivo de los procesos de recuperación de los suelos. En este sentido, continuar con la ejecución contractual en el actual escenario climático resulta contraproducente y afecta el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Parte del desbalance en el cumplimiento afectivo de ciertas actividades, empezó en la etapa de precampo, en la actividad específica de concertación de predios con la comunidad, de acuerdo con la programación inicial, esta gestión debía culminar en un periodo estimado de dos (2) meses, sin embargo, requirió un tiempo adicional de más del doble (4,5 meses), por la baja disposición y el limitado interés inicial de algunos propietarios, en este sentido se vio la necesidad de reforzar por parte de la consultoría el nivel de confianza en torno al proyecto, lo que ha impactado y generado un retraso en las actividades posteriores que dependen directamente de esta gestión y en la ruta crítica del contrato, destacando el atraso en la identificación y caracterización predial y la posterior implementación de las prácticas de recuperación de suelos allí definidas.

Según el plan inicial se pretendía tomar parte de los meses de octubre, noviembre y diciembre, que es el ciclo de lluvias apropiado en el segundo semestre, para el establecimiento de las obras, pero dada la coyuntura antes expuesta, se ajustó el cronograma de actividades de tal forma que se siguiera avanzando adecuadamente con el proyecto, pero dio la coincidencia que a la hora de establecer las obras biológicas, concuerda con la época más seca del año que corresponde a los meses de diciembre, enero, febrero y parte mes marzo. Para este periodo se vio la necesidad de solicitar una suspensión a partir del 16 de febrero al 1 de abril de 2026.

Luego de reiniciado el contrato, se avanzó en el establecimiento de las siembras en el mes de abril y mayo, pero dada nuevamente la dinámica climática que se viene evidenciando, nuevamente se presentan problemas críticos sobrevinientes de escasez de lluvias adecuadas en el mes de junio, se ve la necesidad de suspender las resiembras y el mantenimiento de los predios ya establecidos, debido al fenómeno de disponibilidad adecuada de agua.

El desarrollo de las obras siguió normalmente, pero mirando nuevamente la dinámica climática de la zona se ve que el mes de junio es extremadamente critico en materia hídrica para lo cual la falta de agua afecta directamente los siguientes elementos:

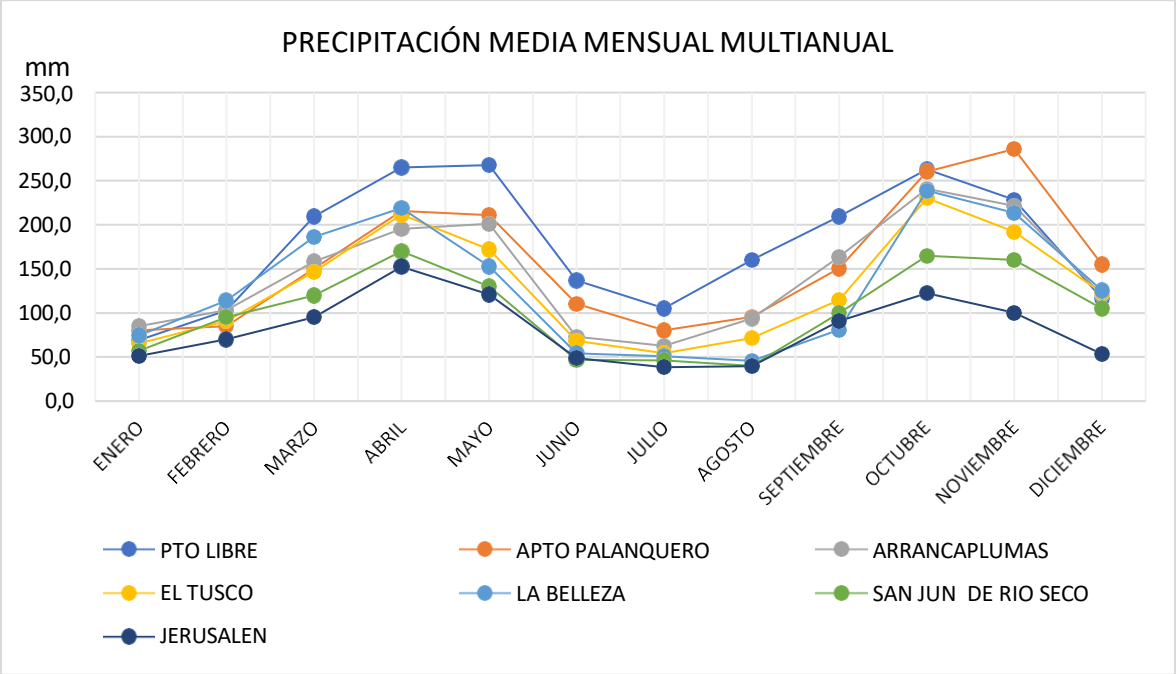
- *Solubilidad de los abonos*
- *Crecimiento vegetal*
- *Mortalidad de la siembra*
- *Dificultades en la resiembra.*
- *Mantenimiento de las plántulas ya establecidas*

Pese a que se tuvo en cuenta para la siembra de los materiales biológicos un aditamento que ayuda a la mantener la humedad (hidrogel), no es suficiente para satisfacer las necesidades hídricas de las especies recién sembradas, por lo que se requiere necesariamente del ciclo hidrológico efectivo, para que el proyecto se desarrolle

normalmente y evitar una mortalidad desbordada de plántulas y seguir en el mantenimiento efectivo de las mismas.

Adicionalmente se identifica que, según la ubicación geográfica de los predios seleccionados al interior de la cuenca y su condición de suelos erosionados, cerca de ellos y en su mayoría, no existe una corriente de agua continua que permita hacer una captación o suministro directo a través de mangueras u otras fuentes, que puedan satisfacer los requerimientos hídricos ideales, según las necesidades de las plantas.

La falta de disponibilidad hídrica al interior de la cuenca, se muestra de manera técnica, estudiando la mejor época de disponibilidad hídrica, se tomaron en cuenta datos de 10 estaciones meteorológicas (pluviométricas y sinópticas), que existen y están activas al interior de los municipios que forman parte de la cuenca y de área de influencia del proyecto, de las cuales, 7 corresponden a datos de las estaciones del IDEAM y 3 a datos de estaciones de la CAR.(…)



El elemento principal que radicaba principalmente en el déficit hídrico del mes de junio y parte de julio, como lo indica en la gráfica anterior los niveles de precipitación a partir de mediados de julio empiezan a ser crecientes para el segundo semestre del año, condición que empieza a ser favorable para nuevamente reiniciar las actividades del proyecto en las etapas de siembra y mantenimiento de los lotes faltantes por establecer obras.

Lo anterior se considera que bajo los análisis hídricos ya se puede reiniciar el proceso que se suspendió en su momento y que existen las condiciones un poco más favorables para la siembra de los sistemas agro-silvopastoriles faltantes.

Adicionalmente, EPAM SAS ha tomado la precaución de adelantar un manejo adicional en lo que respecta al manejo hídrico de las obras allí establecida y las pendientes por establecer para avanzar en el cumplimiento del proyecto.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a la interventoría avalar el reinicio del proyecto a partir del 16 de julio de 2026.

Ver anexo de justificación de suspensión del contrato.

Cordialmente,



CAMILO AUGUSTO PRADO USCÁTEGUI
C.C. 79.688.511 de Bogotá Representante Legal

CC John Eduard Rojas Rojas
Director Técnico
Dirección Técnica Científica y de Modelamiento Ambiental
Corporación Autónoma Regional (CAR)

Calle 125 No. 45a-08, Piso 2
Tel: (601) 5259802 – 3166939629
www.epamsa.com
epamsa@epamsa.com
epamsaesp@gmail.com